

FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA CONVOCATORIA 2014

CATEGORÍA

Premio Internacional Gabarrón de (*) _____

(*) Por favor, seleccione una de las siguientes categorías:

Artes Plásticas, Artes Escénicas, Ciencia e Investigación, Deportes, Economía, Letras, Pensamiento y Humanidades, Restauración y Conservación, A una Trayectoria Humana.

INFORMACIÓN SOBRE EL CANDIDATO

Nombre: _____

Dirección: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

INFORMACIÓN SOBRE QUIÉN PROPONE

Nombre: _____

Institución: _____ Cargo: _____

Dirección: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Firma y/o sello de quien realiza la propuesta:

Fdo.: _____ Fecha: _____

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A ESTA CANDIDATURA

Por favor, adjunte los siguientes documentos que acompañan a esta candidatura:

1. Currículum vitae
2. Adhesiones y cartas de apoyo a la candidatura
3. Otros documentos

Enviar antes de las 20 horas del 22 de diciembre de 2014 a:**The Gabarron Foundation:** 149 East 38th Street. New York, NY 10016. USA**Web:** www.gabarron.org · **E-mail:** premiosfcg@gabarron.org

Bases de la Convocatoria de los Premios Internacionales Gabarrón 2014

Primera:

Las academias, centros, fundaciones u organismos culturales y de investigación, universidades, así como otras Instituciones Públicas y Privadas, y aquellas personalidades a quienes la Fundación curse invitación, pueden presentar propuesta formal razonada de candidatos a los Premios Internacionales Gabarrón, de acuerdo con el texto de la Convocatoria de estos galardones, que han de acreditar entre sus méritos una destacada y modélica ejemplaridad, así como una relevante trayectoria internacional, en cada disciplina.

Igualmente, los miembros de cada uno de los Jurados, con anterioridad a la constitución de éstos, pueden presentar propuestas de candidatos a los premios, siempre que lo avalen otros dos miembros del Jurado del Premio al que se proponga como candidato.

No serán válidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos o para las organizaciones a las que representen.

Segunda:

Las propuestas de los candidatos deberán presentarse a través de los siguientes canales: mediante correo electrónico a premiosfcg@gabarron.org, por correo certificado, por servicio de mensajería, o bien en el registro de la Secretaría General de la Fundación:

The Gabarron Foundation: 149 East 38th Street. New York, NY 10016. USA

Todas las propuestas de las candidaturas deben ser formalizadas cumplimentando el Impreso Oficial de Propuesta establecido a tales efectos por la Fundación, o remitiendo una carta a la misma. Se podrán aportar documentos, datos relevantes y méritos, e información complementaria sobre la candidatura y otros apoyos de la misma.

La fecha límite de presentación de candidaturas será el 22 de diciembre de 2014, a las 20 horas, excepto para aquellas propuestas por los miembros de los Jurados.

Tercera:

No serán admitidas aquellas candidaturas que incumplan en su formulación los requisitos anteriores. En ningún caso se podrá reclamar o exigir la devolución de las propuestas, así como de su correspondiente documentación presentada a la Fundación. La Fundación no contempla, tampoco, mantener correspondencia alguna sobre éstas.

Cuarta:

Se constituirán 9 jurados diferentes, uno por premio. El jurado de cada uno de los premios será constituido con tiempo suficiente y estará compuesto por no menos de tres y no más de siete miembros, designados por la Fundación, que así mismo elegirá al presidente y secretario de cada jurado. Éste último entre sus funciones tendrá las de moderar e interpretar aquellas discrepancias que puedan suscitarse entre los miembros del jurado en relación con las cláusulas de las Bases de la Convocatoria y de levantar el acta de las mismas. En el presidente del jurado recae la responsabilidad de dirigir el debate, las deliberaciones y las votaciones.

Quinta:

Cada miembro del Jurado tendrá un voto, que deberá ser emitido personalmente por su titular. El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos del Jurado. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

Sexta:

Los premios Gabarrón deberán estar concedidos y notificados a los premiados en fecha anterior al 27 de febrero de 2015.

Séptima:

Los premios no podrán ser otorgados a título póstumo, ni a los miembros del Patronato de la Fundación, y será concedido a una sola persona, grupo de trabajo o institución.

Octava:

Cada Premio consta, de una escultura, obra original del artista Cristóbal Gabarrón y una medalla. El premio no puede ser compartido.

Para recibir la escultura y la medalla, el galardonado deberá estar presente en el solemne acto de entrega de los premios, salvo imposibilidad motivada por razones de salud o causa de fuerza mayor.

Novena:

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la ciudad de Nueva York-Estados Unidos, el **27 de marzo de 2015** con la asistencia de todos los premiados.